

NOTIFICACIÓN DE DISOLUCIÓN Y APERTURA DE LIQUIDACIÓN DE SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

En Barcelona, a 16 de diciembre de 2022

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Referencia: SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO

D. Enrique Tombas Navarro, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Av. Diagonal, 640, 5ºF, Barcelona 08017, y provisto de D.N.I. / N.I.F. número 46.115.631-X, que actúa en nombre y representación de SUMA CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Unipersonal, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Av. Diagonal, 640, 5º F, Barcelona 08017, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Hoja B-339728 y en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número 57 y tenedora del CIF número A-64096563 ("**Suma Capital**") en su calidad de Consejero Delegado, para cuyo cargo fue designado mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada el 20 de junio de 2022, ante el Notario de Barcelona, D. Gerardo Conesa Martínez, número 1.868 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la hoja abierta a la Sociedad Gestora. Asimismo, D. Enrique Tombas Navarro, además de en representación de Suma Capital, actúa en nombre y representación de **SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO ("SCEEF I")** fondo de capital riesgo, constituido el 17 de diciembre de 2012, inscrito en el registro de fondos de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número de orden 139, con NIF Nº V-71122493

Por la presente comunica a las C.N.M.V. que:

1. En fecha 16 de diciembre de 2022, y como consecuencia del cumplimiento del plazo, en virtud de lo establecido en el Reglamento de Gestión de **SCEEF I** y en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se ha procedido a la disolución de **SC ENERGY EFFICIENCY FUND I, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO**.
2. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de **SCEEF I** y en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, **Suma Capital** ha asumido las funciones de liquidación de **SCEEF I**.
3. El acuerdo de disolución de **SCEEF I** ha sido comunicado a los partícipes en Junta de Partícipes celebrada el 14 de diciembre de 2022, y comunicándose a todos los partícipes mediante remisión del acta indicada.

Por todo lo cual,

SOLICITA a la C.N.M.V. tenga por efectuada la comunicación obrante en el presente escrito, tenga por cumplimentado el requisito de notificación previsto en el Art. 37.1. de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y de conformidad con el mismo, proceda la C.N.M.V. a efectuar las publicaciones correspondientes.

Fdo. D. Enrique Tombas Navarro